



Asamblea Legislativa
Departamental del Beni

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 056/2016-2017
03 de Noviembre de 2016

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 17 de Octubre de 2016, el Informe N° 030/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 27 de Octubre de 2016, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de Octubre de 2016, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016 para el Banco de Sangre dependiente de la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano y Movilidad Social, por traspaso intrainstitucional e Intraprogramas al interior del Programa 40 - 0000 - 019 "Administración Banco de Sangre



Referencia Dptal Beni" para asignar recursos a la Partida presupuestarias 25220 "Consultores Individuales de Línea", por un monto total de Bs. 92.100.00.- (Noventa y dos mil cien. 00/100 Bolivianos)..

Que la referida solicitud de Modificación Presupuestaria fue remitida ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su consideración y la presentación del Informe correspondiente ante el Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 030/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 27 de Octubre de 2016, los miembros de la misma procedieron a la Aprobación de la Modificación Presupuestaria Solicitada, recomendando al Pleno de esta Asamblea su Aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2016 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que en la Sesión Ordinaria N° 054/2016-2017 de fecha 03 de Noviembre de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por unanimidad de votos el informe N° 030/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 27 de Octubre de 2016, y en consecuencia la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016 para el Banco de Sangre



Asamblea Legislativa
Departamental del Beni

dependiente de la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano y Movilidad Social, por traspaso intrainstitucional e Intraprogramas al interior del Programa 40 - 0000 - 019 "Administración Banco de Sangre Referencia Dptal Beni" para asignar recursos a la Partida presupuestarias 25220 "Consultores Individuales de Línea", por un monto total de Bs. 92.100.00.- (Noventa y dos mil cien).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Forma parte indisoluble de la presente Resolución, el cuadro de distribución (DE:A) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los tres días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Yáscara Moreno Flores
PRESIDENTA


Claribel Sandoval Serrate
PRIMERA SECRETARIA



TIPNIS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

ENTIDAD: 908 Gobierno Autónomo Departamental del Beni
 PROGRAMA: 40 Desarrollo de la Salud
 PROYECTO: 00
 ACTIVIDAD: 19 Administración Banco de Sangre de Referencia Dptal. Beni
 DIRECCION ADM.: 37 Banco de Sangre de Referencia departamental Beni
 UNIDAD EJEC.: 69 Banco de Sangre de Referencia departamental Beni
 Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
 Organismo Financiador: 230 Otros Recursos Específicos
 Gestión: 2016

DE:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	FT	OR G	DA	UE	PROG	PRO Y	ACT	FIN/ FUN	PART	DESCRIPCIÓN	MONTO	SISIN
908	20	230	37	69	40	00	019	735	22110	Pasajes al interior del país	693.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	22300	Fletes y Almacenamiento	1000.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1435.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	25500	Publicidad	65000.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	820.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	25700	Capacitación del personal	2078.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	25900	Servicios Manuales	1734.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	31120	Gastos por Alimentación y otros	13000.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	32500	Periódicos y Boletines	1500.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	39500	Útiles de escritorio y oficina	4000.-	✓
908	20	230	37	69	40	00	019	735	43120	Equipo de Computación	840.-	✓
TOTAL											92.100	

A:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	FT	OR G	DA	UE	PROG	PROV	ACT	FIN/ FUN	PART	DESCRIPCIÓN	MONTO	SISIN
908	20	230	37	69	40	00	019	735	25220	Consultores individuales de línea	92.100.-	
TOTAL											92.100.-	


 Dra. Jessica Verónica Molina Córdova
 DIRECTORA
 Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni


 Lic. María Loreto Saavedra Yriarte
 ADMINISTRADOR FINANCIERO
 BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA
 DEPARTAMENTO DEL BENI

